# INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN Nº 42/2014

LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 16/2014

SERVICIOS DE VIGILANCIA PARA CASA MATRIZ Y FILIALES

San Lorenzo, 05 de diciembre de 2014.-

**A:** Prof. Dr. Antonio Rodríguez Rojas, Decano

**DE:** Comité de Evaluación para Procedimientos de Licitación

**Objeto:** Presentar Informe del Comité de Evaluación sobre la LCO Nº 16/2014 Servicios de Vigilancia para Casa Matriz y Filiales.

## 1. Antecedentes

El pedido del Director Administrativo de la Casa Matriz, el Director de la Filial de Filial Paraguari, la Directora de la Filial de Villa Hayes y el Director de la Filial de Caacupé, en el que solicitan el servicio de vigilancia para la Casa Matriz, Filial Paraguari, Filial Villa Hayes y Filial Caacupé.

La contratación implica cumplir con las disposiciones normativas aplicables a la modalidad de Concurso de Ofertas, vigentes por la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", por lo que el presente llamado se ajusto a este procedimiento.

## 2. Marco Normativo y Disposiciones Conexas

Las disposiciones citadas precedentemente obedecen al cumplimiento indistintamente por el Departamento de Contrataciones de la Facultad y de las comisiones creadas y autorizadas en la intervención del proceso de compra del presente llamado. Esas normativas se citan a continuación:

a. La Ley Nº 1535/99 "DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA DEL ESTADO".
b. La Ley Nº 2.051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS".
c. La Ley Nº 3.439/07 "QUE MODIFICA LA LEY 2.051/03 DE CONTRATACIONES PÚBLICAS Y ESTABLECE LA CARTA ORGÁNICA DE LA DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS".
d. El Decreto Nº 21.909/03, "POR EL CUAL SE REGLAMENTA LA LEY 2.051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS".
e. La Ley Nº 5142/14 "QUE APRUEBA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2014".
f. El Decreto Nº 1100/14 "POR EL CUAL SE REGLAMENTA LA LEY Nº 5142/14, "QUE APRUEBA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2014".
g. Resolución del Decanato Nº 03 del 14 de diciembre de 2011 de la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad Nacional de Asunción, por la cual se constituye el Comité de Evaluación para Procedimientos de Licitaciones para Casa Matriz, Centro de Adiestramiento en Servicio y Filiales que tendrá como funciones el estudio y análisis, así como la elaboración del informe de evaluación y recomendación de adjudicación de las ofertas presentadas a la Institución.
h. Resolución Nº 02 del 06 de noviembre de 2014 del Decanato de la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad Nacional de Asunción, por la cual se autoriza el llamado a Licitación por Concurso de Ofertas Nº 16/2014, para el "Servicios de Vigilancia para Casa Matriz y Filiales". La misma disposición aprueba el Pliego de Bases y Condiciones para el mencionado llamado.

## 3. Disponibilidad Presupuestaria

La cobertura presupuestaria para el pago de el Servicio de Vigilancia y Seguridad se fundamenta en el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria Nº 1550/2014 del rubro 280 Fuente de Financiamiento 30 – **Servicios de Vigilancia de para Casa Matriz y Filiales.** El monto correspondiente al ejercicio fiscal 2015 se encuentra supeditado a la aprobación de la misma partida presupuestaria en el Presupuesto General de la Nación para el 2015.

El monto total previsto, en los distintos subprogramas que incluye a la Casa Matriz y Filiales importa la suma de G. 450.000.000.- (guaraníes cuatrocientos cincuenta millones). Para el periodo fiscal 2014 corresponde la suma de G. 60.000.000.- (guaraníes sesenta millones).

**4. Publicación**

De conformidad con la normativa aplicable a la especie, se publicó el aviso de la licitación por concurso de ofertas para el servicio de vigilancia, en el portal de la DNCP, desde el 11 de noviembre al 03 de diciembre de 2014. El número de ID es el Nº 280157 y el número de expediente virtual es el 336197. Asimismo, se remitió notas de invitación a las siguientes firmas de plaza: a) SEGURIDAD INTELIGENCIA Y TECNOLOGIA DEL PARAGUAY (SIT), b) TAPITI SRL. c) Guardián SA, d) SST SECURITY SERVICE TECNOLOGY SA. e) ORGANIZACIÓN WATCHMAN SRL.

**5. Adendas y Aclaraciones**

Se deja expresa constancia que durante el proceso licitatorio no se recibieron solicitudes de aclaración de parte de los potenciales oferentes.

**6. Acto de Apertura**

Se preparó un Acta de Apertura de Sobres del referido acto, con la formalidad establecida en la Ley 2051/03. Este documento esta suscrito por los oferentes presentes en el acto de apertura identificándose como Acta de Apertura Nº 46/2014; y, se agrega al respectivo legajo en custodia a cargo del Departamento de Contrataciones.

En acuerdo al procedimiento establecido y aprobado, se dio cumplimiento al acto de Apertura de Sobres que contienen las ofertas técnicas y económicas, siendo realizado en la Unidad Operativa de Contrataciones de la Facultad de Ciencias Económicas, en fecha 03 de diciembre de 2014 a las 09:00 hs. Del presente llamado participaron las siguientes firmas:

| Nº | Empresas | Lote Nº 1 Casa Matriz | Lote Nº 2 Filial Paraguarí | Lote Nº 3 Filial Villa Hayes | Lote Nº 4 Filial Caacupé |
|---|---|---|---|---|---|
| 1 | Watchman SRL | Gs. 241.696.000 | Gs. 80.570.000 | Gs. 80.570.000 | Gs. 80.570.000 |
| 2 | Los Halcones SRL | Gs. 213.500.000 | Gs. 71.400.000 | Gs. 71.400.000 | Gs. 71.400.000 |
| 3 | Prever SRL | No Cotiza | Gs. 111.370.000 | No Cotiza | Gs. 111.370.000 |

**7. Método de Evaluación de las Ofertas**

La oferta recibida en el acto de apertura fue remitida por el Departamento de Contrataciones a la consideración de los integrantes del Comité de Evaluación.

El criterio establecido para analizar cada una de las ofertas fue el siguiente:

a. Se tendrá especial atención a las disposiciones contenidas en el artículo 26 de la Ley 2051/03 De Contrataciones Públicas en el sentido de que la evaluación se realizará sobre la base de la metodología y parámetros establecidos en las bases de la licitación, en la precitada ley y en el reglamento de la misma. Asimismo no será objeto de evaluación condición alguna que tenga como propósito facilitar la presentación de las ofertas y agilizar la conducción de los actos de la licitación, así como cualquier otro requisito cuyo incumplimiento, por sí mismo, no sea sustancial o afecte la legalidad y la solvencia de las propuestas. También no se utilizará algún mecanismo de puntos o porcentajes en el juzgamiento de las ofertas.

b. El comité de evaluación, conforme a los términos del artículo 27 de la citada Ley 2051/03, emitirá un informe técnico sugiriendo la adjudicación, la que finalmente será determinada por la máxima autoridad de la Convocante, tal como establece el art. 28 de la ante citada Ley.

c. Sobre la base de las determinaciones de este último artículo, se recomendará la adjudicación al participante que presente la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones, que tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato. El mismo articulo 28 establece que si dos (2) o más ofertas son solventes porque han cumplido la totalidad de los requisitos, el contrato se adjudicará a quien presente el precio más bajo.

d. Posterior a la determinación de la oferta económicamente más baja, se comprobará, atendiendo a lo establecido en el art. 60 del Decreto 21909/03 reglamentario de la Ley 2051/03, de que las empresas han presentado en esta LCO los siguientes documentos:
   i. Suficiencia en la garantía de mantenimiento de oferta esté debidamente extendida;
   ii. Que hayan presentado el formulario de oferta debidamente completado y preparado.
   iii. Conste en su oferta los poderes o documentos que acrediten la representación del Oferente sean suficientes y adecuados; y, estén debidamente firmados.
   iv. Este su oferta sustancialmente adecuada a las especificaciones técnicas y otros requerimientos del pliego.

v. Y, finalmente, que los documentos de la oferta estén en general en orden.

e. Asimismo se procederá a la evaluación de las ofertas, siguiendo el orden establecido en el art. 61 del precitado decreto reglamentario de modo a comprobar que:

i. Estén correctos los documentos de carácter sustancial (garantía de mantenimiento de oferta debidamente extendida, formulario de oferta debidamente firmado y completado, poderes suficientes del firmante de la oferta).

ii. Las ofertas que se ajusten a los requerimientos básicos anteriormente señalados serán agrupadas en orden numérico de menor a mayor luego de haber efectuado las correcciones aritméticas necesarias, si es que hubiere.

iii. Se seleccionará provisoriamente a la oferta con el precio más bajo como la oferta evaluada como la más baja. Las ofertas analizadas como las más bajas sirvieron de antecedente para verificar el cumplimiento de todos los requisitos tales como especificaciones técnicas, plazos de entrega, capacidad financiera y técnica para cumplir el contrato.

**8. Análisis y evaluación de cada lote ofertado**

En la apertura de sobres se presentaron 03 (tres) oferentes, los cuales se detallan a continuación:

- **LOS HALCONES SRL**
- **PREVER SRL**
- **WATCHMAN SRL**

El Comité realizará la recomendación de la adjudicación, basado en que el oferente tenga la capacidad técnica, financiera y legal para responder con los compromisos asumidos y con base en la disponibilidad del crédito presupuestario previsto para el efecto.

En primera instancia se procedió a la verificación de cada uno de los documentos solicitados, del cual se concluye que las empresas participantes han presentado las documentaciones sustanciales y no sustanciales.

Una vez verificado el cumplimiento de los requisitos legales, las ofertas fueron sometidas a un estudio económico de acuerdo a los artículos 60° y 61° del Decreto N° 21.909/03, para la cual se ha realizado un análisis del Cuadro Comparativo de Ofertas, de manera a determinar la oferta evaluada como la más baja, concluyéndose que la oferta presentada por la firma **LOS HALCONES SRL** es la más baja y ventajosa para los siguientes lotes que se detallan a continuación:

| LOTE | DESCRIPCIÓN | OFERENTE |
|---|---|---|
| 1 | SERVICIOS DE VIGILANCIA PARA CASA MATRIZ | Los Halcones SRL |
| 2 | SERVICIOS DE VIGILANCIA PARA LA FILIAL DE PARAGUARI | Los Halcones SRL |
| 3 | SERVICIOS DE VIGILANCIA PARA LA FILIAL DE VILLA HAYES | Los Halcones SRL |
| 4 | SERVICIOS DE VIGILANCIA PARA LA FILIAL DE CAACUPÉ | Los Halcones SRL |

Determinada la oferta con el precio más bajo para cada uno de los lotes, se procedió a verificar el cumplimiento de la capacidad técnica y la experiencia, según se detalla en el siguiente cuadro:

| Nº | Descripción/Especificaciones Técnicas | Empresa | Observación |
|---|---|---|---|
| 1 | Currículum de la empresa, su experiencia y tradición en el ramo, y otras informaciones de interés y documentos que avalen sus antecedentes de seriedad y solvencia. | Los Halcones SRL | Cumple |
| 2 | Certificados expedidos por un mínimo de tres personas físicas o jurídicas, empresas privadas o entidades publicas, que certifiquen la conformidad de prestaciones anteriores igual o similar a lo solicitado en la presente licitación, de los años 2012,2013 y 2014. | Los Halcones SRL | Cumple |
| 3 | Copia del Balance de los años 2010, 2011 y 2012, se debe presentar acompañado del Formulário de liquidación del Impuesto correspondiente. | Los Halcones SRL | Cumple |
| 4 | Copia autenticada por Escribanía Pública, de contratos ejecutados de provisión o facturaciones de SERVICIOS similares a lo propuesto, de los tres (3) últimos años por montos o volúmenes similares a lo ofertado en la presente licitación, con el ESTADO o MUNICIPALIDADES, O ENTIDADES PRIVADAS. Podrán presentarse la cantidad de contratos que fueren necesarios para acreditar el volumen o monto solicitado, siempre que hayan sido formalizados en el periodo mencionado. | Los Halcones SRL | Cumple |
| 5 | Presentación de la autorización expedida por el Ministerio del Interior para la Prestación del servicio de seguridad requerido. | Los Halcones SRL | Cumple |
| 6 | Constancia de que fue fiscalizado por el personal de la Dirección de Fiscalización de Empresas de Seguridad y Vigilancia de la Policía Nacional. | Los Halcones SRL | Cumple |
| 7 | Las empresas, deberán tener una experiencia de por lo menos 3 años en la prestación remunerada de servicios de custodia y protección de personas físicas o jurídicas y de bienes muebles e inmuebles en el mercado nacional, demostrados con la presentación de constancias y certificados de los últimos tres años. | Los Halcones SRL | Cumple |

| Nº | Descripción/Especificaciones Técnicas | Empresa | Observación |
|---|---|---|---|
| 8 | Constancia de inscripción obrero patronal (Dto. 580/08). | Los Halcones SRL | Cumple |
| 9 | Certificado de cumplimiento con el Seguro Social, emitido por la Dirección de Aporte Obrero Patronal del IPS. | Los Halcones SRL | Cumple |
| 10 | Copia simple de la presentación de las planillas de IPS correspondientes a los 6 meses precedentes a la fecha del Acto de Apertura de Sobres, con el sello de caja correspondiente. | Los Halcones SRL | Cumple |
| 11 | Presentación de la nómina de los personales disponibles para el cumplimiento del servicio ofertado, con su correspondiente liquidación de salario del mes precedente. En todos los casos los personales disponibles deberán contar con seguro social y el monto de la liquidación de salario deberá estar en consonancia con su planilla de pago al IPS. | Los Halcones SRL | Cumple |
| 12 | Documentos que comprueben el cumplimiento de las horas laborales definidas en el Código Laboral en los últimos doce meses | Los Halcones SRL | Cumple |
| 13 | Presentación de la Resolución de la Policía Nacional (Res. 319/04), por la cual se autoriza el funcionamiento de la empresa como prestadora del servicio solicitado. Asimismo, deberá presentar el certificado de haber sido fiscalizado por el Departamento de Delitos Económicos, dependiente de la Policía Nacional, correspondiente al presente año. | Los Halcones SRL | Cumple |
| 14 | Certificado expedido por la Policía Nacional del Centro de Formación de Guardia Privado, donde conste que los funcionarios han participado del curso. | Los Halcones SRL | Cumple |
| 15 | Presentación de la constancia emitida por la CONATEL, autorizando el uso de frecuencia radial y de no adeudar aranceles a nombre de la empresa oferente. | Los Halcones SRL | Cumple |
| 16 | Presentar fotocopia de carnet de tenencia de armas de fuego, emitido por el Registro Nacional de Tenencia de Armas de Fuego, dependiente de la Dimabel, a nombre de la empresa oferente. | Los Halcones SRL | Cumple |
| 17 | Permiso de Portación de cada arma de Fuego Otorgada por la Policía Nacional. | Los Halcones SRL | Cumple |
| 18 | Presentar una nómina de las Armas de Fuego, medios de transporte y equipos de Comunicación de los que dispone la empresa. | Los Halcones SRL | Cumple |

Conforme se aprecia en el cuadro, la oferta presentada por la firma ***LOS HALCONES SRL*** cumple con la capacidad técnica y la experiencia suficiente en la prestación de servicios de naturaleza similar a las solicitadas en el Pliego de Bases y Condiciones.

Con referencia a la capacidad financiera, se ha procedido a verificar la misma mediante el cálculo de los ratios de liquidez, endeudamiento y de rentabilidad, conforme se detalla en el siguiente cuadro:

| Nº | Descripción | Los Halcones SRL |
|---|---|---|
| 1 | Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente. Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 3 (tres) últimos años. | Cumple |
| 2 | Endeudamiento: pasivo total / activo total. No deberá ser mayor a 0.80 en promedio, en los 3 (tres) últimos años. | Cumple |
| 3 | Rentabilidad: porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al capital. El promedio en los últimos 3 (tres) años, no deberá ser negativo | Cumple |

Conforme se aprecia en el cuadro, se concluye que la empresa, cumple con lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones del presente llamado.

## 9. Criterios de adjudicación

El Sistema de Adjudicación de la presente licitación es por: **LOTE**.

De conformidad a lo establecido en la Sección III. Numeral 1 del Pliego de Bases y Condiciones de la Licitación de referencia, concordantes con el artículo 63 del Decreto 21909/03 y el artículo 28 de la Ley 2051/03, el comité previa revisión de que los oferentes: (a) cumplan con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el Pliego de Bases y Condiciones; (b) tengan las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato; y, (c) presenten el precio evaluado como el más bajo, recomiendan la adjudicación tal como se describe en el numeral siguiente.

## 10. Conclusiones y recomendaciones

Conforme a los criterios expuestos surge la conclusión de recomendar la adjudicación del llamado a Licitación por Concurso de Ofertas Nº 16/2014 "Servicios de Vigilancia para Casa Matriz y Filiales", por un monto total de Gs. 450.000.000.- (guaraníes cuatrocientos cincuenta millones) para el periodo 2014 y 2015, correspondiendo para el periodo 2014 la suma de Gs. 60.000.000.- (guaraníes sesenta millones) y para el periodo 2015 la suma de Gs. 390.000.000.- (guaraníes trescientos noventa millones), de acuerdo al siguiente cuadro:

| Ítem | Descripción | Año 2014 | Año 2015 | Total Lote |
|---|---|---|---|---|
| **LOTE Nº 1 – SERVICIO DE VIGILANCIA PARA CASA MATRIZ** | | | | |
| 1 | Servicio de vigilancia y seguridad tres (3) guardias.<br>Lunes a Viernes de 18:00 hs a 06:00 hs.<br>Sábados, domingos y feriados nacionales de 06:00 hs a 18:00 hs y 18:00 hs a 06:00 hs. | 15.250.000.- | 183.000.000.- | 198.250.000.- |
| **LOTE Nº 2 – SERVICIO DE VIGILANCIA PARA LA FILIAL PARAGUARI** | | | | |
| 1 | Servicio de vigilancia y seguridad un (1) guardia.<br>Lunes a Viernes de 19:00 hs a 07:00 hs.<br>Sábados, domingos y feriados nacionales de 07:00 hs a 19:00 hs y 19:00 hs a 07:00 hs. | 5.100.000.- | 61.200.000.- | 66.300.000.- |
| **LOTE Nº 3 – SERVICIO DE VIGILANCIA PARA LA FILIAL VILLA HAYES** | | | | |
| 1 | Servicio de vigilancia y seguridad un (1) guardia.<br>Lunes a Viernes de 19:00 hs a 07:00 hs.<br>Sábados, domingos y feriados nacionales de 07:00 hs a 19:00 hs y 19:00 hs a 07:00 hs. | 5.100.000.- | 61.200.000.- | 66.300.000.- |
| **LOTE Nº 4 – SERVICIO DE VIGILANCIA PARA LA FILIAL CAACUPÉ** | | | | |
| 1 | Servicio de vigilancia y seguridad un (1) guardia.<br>Lunes a Viernes de 19:00 hs a 07:00 hs.<br>Sábados, domingos y feriados nacionales de 07:00 hs a 19:00 hs y 19:00 hs a 07:00 hs. | 5.100.000.- | 61.200.000.- | 66.300.000.- |
| TOTAL ADJUDICADO | | **30.550.000.-** | **366.600.000.-** | **397.150.000.-** |

El monto correspondiente al ejercicio fiscal 2015 se encuentra supeditado a la aprobación de la misma en la partida presupuestaria en el Presupuesto General de la Nación para el año 2015, conforme al siguiente detalle:

*** Lote Nº 1 – Servicios de Vigilancia para Casa Matriz**

A la empresa **LOS HALCONES SRL** por un monto de Gs. 198.250.000.- (guaraníes ciento noventa y ocho millones doscientos cincuenta mil), para el ejercicio fiscal 2014 y 2015, de acuerdo al siguiente cuadro:

| Año | Descripción del Servicio | UM | Cantidad | Precio Unitario | Precio Total |
|---|---|---|---|---|---|
| 2014 | Servicio de vigilancia y seguridad tres (3) guardias.<br>Lunes a Viernes de 18:00 hs a 06:00 hs.<br>Sábados, domingos y feriados nacionales de 06:00 hs a 18:00 hs y 18:00 hs a 06:00 hs. **para el año 2014.** | mes | 1 | 15.250.000.- | 15.250.000.- |
| 2015 | Servicio de vigilancia y seguridad tres (3) guardias.<br>Lunes a Viernes de 18:00 hs a 06:00 hs.<br>Sábados, domingos y feriados nacionales de 06:00 hs a 18:00 hs y 18:00 hs a 06:00 hs. **para el año 2015.** | mes | 12 | 15.250.000.- | 183.000.000.- |
| Precio total IVA incluido | | | | | **198.250.000.-** |

*** Lote Nº 2 – Servicios de Vigilancia para la Filial de Paraguari**

A la empresa **LOS HALCONES SRL** por un monto de Gs. 66.300.000.- (guaraníes sesenta y seis millones trescientos mil), para el ejercicio fiscal 2014 y 2015, de acuerdo al siguiente cuadro:

| Año | Descripción del Servicio | UM | Cantidad | Precio Unitario | Precio Total |
|---|---|---|---|---|---|
| 2014 | Servicio de vigilancia y seguridad uno (1) guardia.<br>Lunes a Viernes de 19:00 hs a 07:00 hs.<br>Sábados, domingos y feriados nacionales de 07:00 hs a 19:00 hs y 19:00 hs a 07:00 hs. **para el año 2014.** | mes | 1 | 5.100.000.- | 5.100.000.- |
| 2015 | Servicio de vigilancia y seguridad uno (1) guardia.<br>Lunes a Viernes de 19:00 hs a 07:00 hs.<br>Sábados, domingos y feriados nacionales de 07:00 hs a 19:00 hs y 19:00 hs a 07:00 hs. **para el año 2015.** | mes | 12 | 5.100.000.- | 61.200.000.- |
| Precio total IVA incluido | | | | | **66.300.000.-** |

*** Lote Nº 3 – Servicios de Vigilancia para la Filial de Villa Hayes**

A la empresa **LOS HALCONES SRL** por un monto de Gs. 66.300.000.- (guaraníes sesenta y seis millones trescientos mil), para el ejercicio fiscal 2014 y 2015, de acuerdo al siguiente cuadro:

| Año | Descripción del Servicio | UM | Cantidad | Precio Unitario | Precio Total |
|---|---|---|---|---|---|
| 2014 | Servicio de vigilancia y seguridad uno (1) guardia.<br>Lunes a Viernes de 19:00 hs a 07:00 hs.<br>Sábados, domingos y feriados nacionales de 07:00 hs a 19:00 hs y 19:00 hs a 07:00 hs. **para el año 2014.** | mes | 1 | 5.100.000.- | 5.100.000.- |
| 2015 | Servicio de vigilancia y seguridad uno (1) guardia.<br>Lunes a Viernes de 19:00 hs a 07:00 hs.<br>Sábados, domingos y feriados nacionales de 07:00 hs a 19:00 hs y 19:00 hs a 07:00 hs. **para el año 2015.** | mes | 12 | 5.100.000.- | 61.200.000.- |
| Precio total IVA incluido | | | | | **66.300.000.-** |

*** Lote Nº 4 – Servicios de Vigilancia para la Filial de Caacupé**

A la empresa **LOS HALCONES SRL** por un monto de Gs. 66.300.000.- (guaraníes sesenta y seis millones trescientos mil), para el ejercicio fiscal 2014 y 2015, de acuerdo al siguiente cuadro:

| Año | Descripción del Servicio | UM | Cantidad | Precio Unitario | Precio Total |
|---|---|---|---|---|---|
| 2014 | Servicio de vigilancia y seguridad uno (1) guardia.<br>Lunes a Viernes de 19:00 hs a 07:00 hs.<br>Sábados, domingos y feriados nacionales de 07:00 hs a 19:00 hs y 19:00 hs a 07:00 hs. **para el año 2014.** | mes | 1 | 5.100.000.- | 5.100.000.- |
| 2015 | Servicio de vigilancia y seguridad uno (1) guardia.<br>Lunes a Viernes de 19:00 hs a 07:00 hs.<br>Sábados, domingos y feriados nacionales de 07:00 hs a 19:00 hs y 19:00 hs a 07:00 hs. **para el año 2015.** | mes | 12 | 5.100.000.- | 61.200.000.- |
| Precio total IVA incluido | | | | | **66.300.000.-** |

La recomendación del Comité se fundamenta en que la empresa mencionada posee la capacidad técnica, legal, solvencia requerida y precio evaluado como más bajo, ajustándose a los requerimientos de la institución.

El monto de adjudicación propuesto por el Comité, se ajusta al informe de disponibilidad presupuestaria, fundado en el **CDP Nº 1550/2014**, el monto correspondiente al periodo 2015 se encuentra supeditado a la aprobación de la misma partida en el Presupuesto General de la Nación para el ejercicio fiscal 2015.

Es nuestro informe.

**Prof. C.P. Derlis Daniel Lugo**
Miembro

**Prof. Econ. Ricardo Asta Meza**
Coordinador

**Prof. Econ. Juan Ramón Melgarejo**
Miembro

**Abg. Atanasio Belotto Vouga**
Miembro

**Lic. Pablo Martínez Díaz**
Miembro

**Lic. Miguel Marcelo Perdomo Mena**
Miembro

**C.P. Félix Concepción Pagliaro Romero**
Miembro